



Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de Juticalpa"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Juticalpa" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de Juticalpa".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Inversión de Rehabilitación de Rápido Impacto formulado en 2022, POA 2022 y en base a los informes de gestión presentados al ERSAPS, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Reducir en un 1% el consumo energético en Kwh / metro cúbico de agua producida, mediante el reemplazo del equipo de bombeo y mejoras en el sistema de suministro eléctrico de los pozos # 3 y 4 del sistema La Morita.
2. Incrementar a 2 horas/día el indicador de continuidad del servicio de agua potable en toda el área de servicio.
3. Mejorar el indicador de calidad del agua potable, cumpliendo con la norma técnica nacional, mediante la rehabilitación de la planta potabilizadora e incorporación de la desinfección en los sistemas de distribución.
4. Cumplir con la frecuencia del número de análisis de control de calidad del agua suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, dando cumplimiento a la norma técnica nacional para la calidad del agua potable.
5. Realizar el levantamiento del catastro de usuarios georreferenciado de acuerdo a directrices y plan de trabajo a ser acordado con el ERSAPS.
6. Implementar un sistema administrativo, comercial y financiero que le permita generar oportunamente los informes necesarios para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas a la municipalidad y al ERSAPS.
7. Presentar mensualmente al ERSAPS, los informes de gestión del servicio, Estados financieros e informes de control de calidad del agua distribuida.
8. Entregar al ERSAPS los Estados financieros del año 2021 antes del 30 de mayo de 2022.
9. Reducir la morosidad de cuentas incobrables con antigüedad mayor a cinco años.

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de mayo de 2022 al mes mayo del 2023, sujetos a la ejecución de obras previstas en el PIRRI. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.



Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 31 días del mes de mayo del año 2022.


Dña. Zenia Molina
Gerente Aguas de Juticalpa




Abog. José Luis Melara
Director Coordinador ERSAPS

